

Comunicado 13 de 2025

Para: Decanos, Jefes de Unidad Administrativa, Oficinas y Jefes de dependencias Nivel Central.

Fecha: 30 de julio de 2025.

Asunto: **Por el cual se deja sin efectos el Comunicado 10 del 18 de julio de 2025**
- Alcance al Comunicado 02 de 2025 - Cronograma interno para la rendición de informes de gestión financiera y administrativa para los Fondos Especiales de la Sede Bogotá para la vigencia 2025-.

De conformidad con lo dispuesto por parte de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa mediante la Circular No. 021 del 30 de julio de 2025 “*Por la cual se deja sin efectos la Circular GNFA 013 del 30 de mayo de 2025 a través de la cual se definieron directrices sobre la semana intersemestral para la vigencia 2025*”, con el propósito de no afectar la prestación del servicio durante el período intersemestral, y se acoge a los períodos definidos en la Resolución de Rectoría 52 de 2025.

La Dirección Financiera y Administrativa de la Sede Bogotá, se permite informar que, deja sin efectos el Comunicado 10 del 18 de julio de 2025, y se acoge a los períodos definidos en la Resolución de Rectoría 52 de 2025, con el fin de garantizar la prestación de los servicios financieros y administrativos de la Sede Bogotá.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio de 2025.

DIEGO ISMAEL OSMA YEPES
Director Financiero y Administrativo (C)